# ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Veintinueve Días del mes de Julio del año dos mil veintidós se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra:" **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE JUAN BLUYAKI, TRAMO 4, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE.", adjudicado según contrato N°34/2.022**, en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"MES INGENIERIA S.A." del Ing. Marcelo Sánchez.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"MES INGENIERIA S.A." del Ing. Marcelo Sánchez** responsable de la ejecución de los trabajos.

Se Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

**OBSERVACIONES:**

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista **"MES INGENIERIA S.A." del Ing. Marcelo Sánchez"** asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

MES INGENIERIA
Ing. Marcelo Sánchez
Director

*Ing. Benigno Ramírez*
FISCALIZADOR

*Ing. Marcelo Sánchez*
*CONTRATISTA*

PROCESADO

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección De Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

**Arq. Adrián González.**
***DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES***